



ACTA 998 12.03.2018

ACTA.- En Montevideo, el día doce del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo la hora 15.10 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Ref.: resolución adoptada por la Presidenta de Directorio, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado en la Resolución N°008/2018 del 5/03/2018 por la que se aprueba el Informe Final Elaborado por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Remuneración Variable 2017, en el que se establece el Cumplimiento del Sistema de Retribución Variable por Sector. (R.de D.108/2018) -----

PUNTO 2- EM2017-67-001-001239- Ref.: Licitación Abreviada N° 17/2017, cuyo objeto es la “Impresión de sellos postales y hojas filatélicas para la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas (Art. 211, Literal b) de la Constitución de la República), la Licitación Abreviada N° 17/2017.(R.de D.110/2018) -----

PUNTO 3.- EE 2018-67-001-000228- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N° OC0436-2018 por US\$ 42.000.00, correspondiente al servicio de consolidación de envíos del exterior, prestado por la empresa Transexpress Inc. por el período estimado seis meses. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.111/2018) -----

PUNTO 4.- EE 2018-67-001-000249- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°OC0467-2018 por \$226.081.00, correspondiente al servicio de asesoramiento técnico, para la instalación de la planta logística, prestado por la empresa Incentiva SRL. por el período enero – febrero 2018. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.112/2018) -----

PUNTO 5.- EM2018-67-001-000222- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de marzo/18. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: Mendoza Silvia C.11021; Esteves Jeniffer C.11022; Ramírez Fernanda C.11023; C.11024 Otero Camila C.11024; Machin Valentina C.11025; Dutra Emiliano C.11026; Krame Carolina C.11027; Carbajal Jessica C.11028; Palacios Jimena C.11029; Músico Marcelo C.11030; Angelelli Gonzalo C.11031; Morais Xiomara C.11032; Pereira Silvia C.11033; Medina Nicolás C.11034; Sánchez Richard C.11035; Rodríguez Martín C.11036; Berreneche Emelyn C.11037; Cáceres Guzmán C.11038; Sosa Ana C.11039; Olivera Elizabeth C.11040; Jones Alicia C.11041; Sacco Emiliano C.11042; López César C.11043; Varela Lucía C.11044; Beleda Ana C.11045; López Valeria C.11046; Callorda Fiorella C.11047; Vera Abraham C.11048; Athaydes Prissila C.11049; Acevedo Valentina C.11050; Stebnicky Leonardo C.11051; De Brun Mariana C.11052; González María C.11053; Cascallares Andrea C.11054; Visiedo Alicia C.11055; Scasso José C.11056; Castillo Bruno C.11057; Silveira Dayana C.11058; Cabrera Alvaro C.11059; González Claudio C.11060; Goncalves Santiago C.11061; Dupuy Pierre C.11062; Sosa Gustavo C.11063; Scotto Jorge C.11064; Modernell Danilo C.11065; Modernell Juan C.11066; Orтели Mauricio C.11067; Freire Eduard C.11068; Alvarez José C.11069; Premazzi Héctor C.11070; Jara Sabrina C.11071; Vera Fernando C.11072; García Alejandro C.11073; Risso Natalia C.11074; Salcedo Stephanie C.11075; Bassetti Anahir C.11076; Blassi Pablo C.11077; Lazarini Diego C.11079; Barrera Jessica C.11080; Goinheix Pedro C.11081; Rodríguez Mónica C.11082; Cadavid Johann C.11083; Romero Sergio C.11084; Salinas Wilson C.11085; Fontes Patricia C.11086; Aguilar Claudia C.11087; Curbelo Sergio C.11088; Patrón María C.11089; Morales Leandro C.11090; Casas Ana C.11091; Delgado Vanesa C.11092; Correa Paula

C.11093; Calvete Sofia C.11094; Castro Germán C.11095; Morales Luci C.11096; Pérez Sebastián C.11097; Martegani Luis C.11098; Pérez Enrique C.11099; Larrosa Raúl C.11100; Soto Juan C.11101; Melo Mildred C.11103; Abreu Joao C.11104; Olveira Juan C.11105; Seijas Sebastián C.11106; Ferreira Dario C.11107; Laino Guillermo C.11108; Márquez María C.11110; Mussio Matías C.11286 y Olivera Bruno C.11287. (R.de D.113/2018) -----

PUNTO 6.- EM2018-67-001-000117- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Graciela Ocampo C.7684, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de mayo de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.114/2018) -----

PUNTO 7.- EM2018-67-001-000179- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Delia Morales C.8001, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2018, por imposibilidad física. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.115/2018)---

PUNTO 8.- EM2018-67-001-000132- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Gloria Maradei C.7130, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de abril de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.116/2018) -----

PUNTO 9.- EM2018-67-001-000172- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Julio Ferreira C.9348, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de mayo de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.117/2018) -----

PUNTO 10.- (R.de D.118/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 11.- (R.de D.119/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 12.- (R.de D.120/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 13.- (R.de D.121/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, con la salvedad del número 109/2018 que serán suprimido y por tanto no asignado a los efectos del control de la correlatividad numérica; se cierra la sesión a las 16:40 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración

Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia. -----

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL